



CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
COLEGIO CONCEPCIÓN DE SAN CARLOS
RECTORÍA

**PROCESO DE ADMISIÓN 2018
DISPOSICIONES GENERALES**

El Colegio Concepción de San Carlos en su proceso de modernización ha resuelto implementar un sistema de admisión objetivo y transparente, que permite asegurar el respeto a la dignidad de los estudiantes y sus familias. Por tanto y cumpliendo con la normativa vigente emanada de la Superintendencia de Educación, informa a la comunidad las disposiciones generales de su proceso de admisión 2018.

1. NÚMERO DE VACANTES POR NIVEL.

PRE BÁSICA	Nº VACANTES	BÁSICA	Nº VACANTES	MEDIA	Nº VACANTES
PRE KINDER	114	1º BÁSICO	22	1º MEDIO	32
KINDER	15	2º BÁSICO	14	2º MEDIO	00
		3º BÁSICO	03	3º MEDIO	00
		4º BÁSICO	10	4º MEDIO	00
		5º BÁSICO	17		
		6º BÁSICO	19		
		7º BÁSICO	00		
		8º BÁSICO	12		

2. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN.

2.1. Prekínder a Cuarto año Medio.

- a. Hermano o hermana de estudiante del colegio.
- b. Hijo o hija de funcionario del colegio.
- c. Hijo o hija de exestudiante del colegio.
- d. Hijo o hija de exapoderado cuyo hijo o hija haya egresado de cuarto medio del colegio.
- e. Familiar de alumno o alumna del colegio.
- f. Orden de postulación. Adhesión al Proyecto Educativo Institucional (carta de postulación de los apoderados y comprobante de asistencia a Charla Informativa PEI).

3. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y FECHAS DE MATRÍCULA.

3.1. Desde Prekínder a Cuarto Año Medio.

FECHA	PROCESO	RESPONSABLES
01 al 23 de junio	Período de inscripción	Secretaría Prebásica
04 de julio	Resultados	Secretaría Prebásica
Julio 11 de julio 12 de julio	Charlas Informativa PEI Prekínder y Kínder Enseñanza Básica y Media	Psicorientación
Julio y agosto 13 al 21 de julio 24 al 28 de julio 01 al 04 de agosto	Matrícula Prekínder y Kínder Enseñanza Básica Enseñanza Media	Secretaría Prebásica

4. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES PARA MATRICULAR.

Prekínder a 1° Año Básico.

- * Certificado de Nacimiento.
- * Comprobante de asistencia a Charla Informativa PEI.
- * Informe al hogar (si existe).
- * Certificado de vacunas.

2° Año Básico a 4° Medio.

- * Carta de postulación.
- * Comprobante de asistencia a Charla Informativa PEI.
- * Certificado de Nacimiento.
- * Certificado de estudios año 2017.
- * Informe de personalidad año 2017.

5. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL(PEI).

5. 1. El Colegio Concepción de San Carlos aspira a ser:

- * Un colegio que integre todas las clases sociales y prepare para la vida, inclusivo, motivador, conductor y centrado en la formación del ser humano.
- * Un colegio que eduque para la integralidad, con alumnos forjadores de valores para las nuevas generaciones.
- * Un colegio con docentes capacitados, comprometidos con su labor de educar y estableciendo buenas relaciones interpersonales.

5.2. VISIÓN.

SELLOS: Verdad – Felicidad – Formación Integral – Compromiso de la Familia.

Formar a los estudiantes bajo los principios del humanismo laico, la educación integral y la excelencia académica, de tal forma que apoyados por su familia cultiven una personalidad equilibrada, asumiendo con un sentido ético - filosófico la búsqueda de la verdad y las problemáticas de la sociedad actual, que les permita hacer el bien y alcanzar la felicidad.

5.3. MISIÓN.

SELLOS: Humanismo Laico – Educación Inclusiva – Educación Integral – Excelencia Académica – Educación Superior – Apoyo de la Familia – Docentes Capacitados – Avances Tecnológicos.

Educar a los estudiantes bajo el prisma de una concepción humanista, laica e inclusiva, basada en una consistente formación ético-social y académica, que posibilite una formación integral de excelencia y el ingreso a la Educación Superior, que junto a docentes capacitados y el sustento familiar, le permitan adaptarse a los vertiginosos avances de la tecnología y la sociedad.

5.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- 5.4.1. Sistematizar la organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo; por parte del Rector, el equipo técnico pedagógico y el cuerpo docente del establecimiento; mediante la coordinación, planificación, monitoreo y evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje, así como también los procedimientos y prácticas que implementan los profesores en clase para asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje, y la identificación y apoyo oportuno a los estudiantes que presenten dificultades, para que los estudiantes logren los Objetivos de Aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades.
- 5.4.2. Fortalecer el diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del Rector y el equipo directivo; a través del diseño de los procedimientos generales, el compromiso de la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional, y la planificación de los grandes lineamientos del colegio, con el fin de asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento.
- 5.4.3. Favorecer el desarrollo personal y social del estudiantado del colegio, en manos del equipo de psicorientación y de convivencia escolar, a través de la formación ético, moral, afectiva y física, el aseguramiento de un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo de habilidades y actitudes participativas y democráticas para permitir el adecuado despliegue de los procesos educativos, favorecer una autoestima positiva en los educandos y el desarrollo de habilidades para relacionarse con los demás y vivir en sociedad.
- 5.4.4. El sostenedor, rector y equipo directivo del establecimiento aseguran contar con un equipo de trabajo calificado y motivado, con un clima laboral positivo, con los recursos financieros bajo una administración ordenada y eficiente, la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos, además del aprovechamiento de las oportunidades de los programas de apoyo, redes y alianzas disponibles, con el fin de garantizar la adecuada implementación de los procesos educativos.
- 5.4.5. Incrementar los resultados institucionales en las mediciones externas: SIMCE y PSU, a cargo del equipo directivo y técnico pedagógico al cabo de cuatro años, a través de aplicación de estrategias de apoyo a estudiantes con dificultades, apoyos metodológicos y evaluativos para los docentes y mecanismos de perfeccionamiento continuo, con el objeto de mejorar el desempeño de los estudiantes en los ejes curriculares evaluados.

6. INGRESO.

* El Colegio Concepción de San Carlos, establecerá anualmente los requisitos de ingreso de los estudiantes y los cupos disponibles por cada curso.

* Los estudiantes que hayan sido eliminados del Colegio por razones académicas y/o disciplinarias no podrán postular nuevamente a un proceso de matrícula.

7. ASIGNATURA DE RELIGIÓN.

COMO COLEGIO LAICO, NO IMPARTIMOS LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN, DADO QUE CONSIDERAMOS QUE DICHA RESPONSABILIDAD ES PROPIA DE CADA FAMILIA.

RODOLFO MORA DE LA HOZ
RECTOR